



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-63/2021

DENUNCIANTE:

ISRAEL GIJÓN MARTINEZ

DENUNCIADA:

MONSERRAT CABALLERO MARTINEZ

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/50/2021

ASIGNACIÓN PRELIMINAR:

MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, ocho de septiembre de dos mil veintiuno. ¹

Vista la cuenta que antecede de siete de septiembre, mediante la cual informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de oficio número **IEEBC/UTCE/3636/2021**, signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de la Secretaría Ejecutiva, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el cual remite el expediente original de rubro **IEEBC/UTCE/PES/50/2021**, el informe circunstanciado y las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del mismo; por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de veintiuno de julio y, en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente **IEEBC/UTCE/PES/50/2021**.

SEGUNDO. Agréguese al presente expediente principal el informe circunstanciado y las constancias para que obren como a derecho corresponda.

¹ Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veintiuno, salvo mención expresa en contrario.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la **Ley Electoral** del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo informa y suscribe el Magistrado encargado de la asignación preliminar, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES** ante el Secretario General de Acuerdos, **MAESTRO GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.